

#### YAMARANGUILA, INTIBUCÁ EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

# Emisión:

Moneda: Lempiras (L)

Hora: 11:50 a.m. USUARIO: SANDRA.MENDEZ

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11969

L.: 721,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4372

Fecha de Emision: 8/4/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CESAR AUGUSTO DURON MOLINA

Id/RTN: 10161977004709

La Cantidad en Letras: SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PRIMER pago de 2000 raciones de alimentos para las familias afectadas por la Emergencia COVID-19

12 02 000 004 000 54200 11-011-07 Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro 721,500.00

Total de retenciones:

0.00

Transferencia en el marco de la Operación Honduras Solidaria/ COVID-19 11-011-07 721,500.00 **Monto Total:** 721,500.00

RESUMEN TOTAL ORDI	EN DE PAGO
SUBTOTAL	721,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	721,500.00

Firma y Sello de Tesoreria Firma y Sello de Alcalde Recibido por: Identidad No.:

0s+js/j9JmdsDNVgyk0AdNmwLiBtyBSr6iDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgel 9wf6NgPCJBe8tAV+GIVIOa2LO07jCculW4kEiULoC5XYjc=

PpydF2rrScD57EMn6yCW942caSYT7e3k0BpbFTU

08/04/2020 11:50:46 a.m.

Cuenta No. 11-301-000862-2

Yamaranguila, Intibucá Lugar y Fecha osos lindas

Cear Avouto Doron Malina.	721,500.00
Páguese a la orden de	
Setecientos l'intigni Mil Adminientos con Cero Cantidad en letras	Centaro Lempiras
	4
Banco de Occidente, S.A.	

:01301079:00113010008622#00004421

/			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1-301-00862-2	COUID-19 TOTAL Lps.		771,500.0
CHECUE No.	REVISADO AUTORIZADO 83-8097 Cesor Augusto Dun	1 1 1 1	P1016197700470

#### **DISTRIBUIDORA CESARITO** Venta de Abarrotería en General Prop: Cesar Augusto Duron Molina Crédito

Clien	Yamaranguila, Intibucá,	Honduras	, C.A.		8 04 8	020
	ción: B. San Grand	onicif	al	de yu	morrang	ule
R.T.N	1:1016 900 34 29 9	66		Tel278	33-808	30
CANT.	DESCRIPCION	P. UNITA	ARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADO	TOTA	L
1000	borras jubon Roma	100	00		40,000	Da
000	barras Jahon Trusks	100	00	*	20,000	oc
2000	Libres Arros Hanco	8.	10		81,000	ac
2000	Libras mais blance	50	00		200,000	a
000	Librus de Alvear	10.	00		80,000 a	00
aco	Libras de Sal Fina	5.	00		10,000	
a	Salcinas	8.	00		64,000	_
ac	Libras Espagnitis	12.	00		60,000	_
000	bolsitus de cloro	5.	00		10,000.	00
an	Rollos papel rooch.	14.	00		56,000.	00
000	Librus Frijades Rojos	160	75		100.500	00
Al: DE18	39C-5C0B1B-7D4FBD-4DA59C-D42200-CD	TOTA	L L.			
lango	Autorizado: 1-01-00001901 al 000-001-01-0000	20500	IMP	ORTE EXONERADO L		÷
echa	de Recepción: 21/01/2020			IMPORTE EXENTO L		000
ALOR E	ENLETRAS: <u>Setechn</u> to	25	IM	PORTE GRAVADO 15% L.	156.52	74
Vei	ntion mil duiniente	& LPS.	IM	PORTE GRAVADO 18% L.	3-1351	1
	7			I.S.V. 15% L.	23.478	326
No. Or	d. de Compra Exenta			I.S.V. 18% L.		
No. Co	nst. de Reg. de Exonerado		TOT	ALA PAGAR L.	721,300	00
	g. de La SAG		LAFA	CTURA ES BENEFIC	IO DE TODOS "EXI.	JALA"
NO. GE	FACTURA		20	2		1

Original: Cliente Copia 1: Obligado Tributario Emisor



## REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



### ORDEN DE COMPRA

No

0059

PR	OYECTO Operación Hondus	ras	Solid	aria.			
	FECHA & Abril 2026						
DE	TEMPO ENTREGA 3 dicas						
DE	ENTREGA Salon, Municipal.	,					
	111111	arito	)				
No.	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL		
1	Jabon de Ropa	barra	4,000.00	\$10.00.	\$40,000.0		
2	Jahon de Louis Trave.	barra.	2,000	10.00	20,000.00		
3	41162	161	10,000.	8.10	81,000.00		
4	Maiz	163	40,000	5.00	200,000.0		
5	Azucai	165	8,000	10,00	80,000.00		
6	Sal Lina	Lbs	2,000	5,00	10,000,00		
7	Espaquetis	Lbs	5,000.0	12.00	60,000,00		
8	Saleina	469	8,000	8,00	64,000.0		
9	Cloro	bolsa	2,000	5,06	10,000 :00		
10	Papel higienico mil hojas	Rollo	4,000	14.00	56,000,0		
11	Frijoles	465	6,000	16.75	100,500.0		
12	<u> </u>						
13							
14	Vota: Total de 2000 raciones			-			
15							
16							
17							
18				l.			
19				×-	0		
20	Importo Exento.	-		1	541,500.0		
	SUB-TOTAL Grava og				186,521.7		
	IMPUESTO DEL(12%) 15 1.		1 11 1		23,478.2		
	TOTAL	1			721,500.0		

Jose Wiento Bejarano Rodrigueto
ENCARGADO DE COMPRAS

DEPARTAMENTO DE TESORERIA



14.-15.-16.-17.-

### REPUBLICA DE HONDURAS



### ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

### SOLICITUD DE COTIZACION Nº 0859

Señor: Di6-yi	buidora	Cesarito
Sírvase favor brindarnos	cotización sobre	los siguientes artículos
Entregado en: Salon	Municif	Dal.

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	jabón de vopa:	4.000	10	40,000:00
2	joton de lavor traste	2000	10	20.000.00
3	arroz	10000	8.1	81.000.00
4	maiz	40,000	5,	200,000.00
5	O X VETOV	8,000.	10	80,000.00
6	Sal fina	2.000	5	10.000.00
7	Salcina	8.000	8	64.000.00
8	espaquettis	5000	12	60,000.00
9	aldro	2000	5	10,000,00
10	papel haienin	4000	14	56,000.00
11	tribes	6000	16.75	100.500.00
12	1 46~			100,000
13				The state of the s

Condiciones pa	ago y otros: De Contado	
Lugar y Fecha	Yamarangusta 1 abril 2020 Journa	
	Tue har har to the total of the	

Tecno-Print, R.T.N. 10061984013518, Tel.: 2783-4232 • Cel. 9903-8054, 20 Tals. del 001 al 1,000, Mayo 2,011

721,500.00



Señor: Bodego Jordan

### REPUBLICA DE HONDURAS



### ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

### SOLICITUD DE COTIZACION Nº 0860

No.	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total
1	Jabon de labor ropa	4,000.00	11.00	44.000.00
2	Jakon de labor trastes	2.000.00	10.00	20,000.00
3	Arms-	10,000.00	8.50	85,000.00
4	Mg12	40,000.00	5.50	220.000.00
5	Azvav-	8,000.00.	10.50	84,000.00
6	Sal Fina	2,000.00.	5.00.	10,000.00
7	Salsina	8,000.00	8.50	68.000.00
8	Es paque tis	5,000.00	13:00.	65,000.00
9	(1000	2.000.06	5.00	10,000.00
10	Papel Hyrenico	4,000.00	15.00.	60.000.00
11	Fridoles-	6,000.00	17.00.	102.000.00
12				
13			Land Britain Committee	
14				
15				
16				
17				
	Been proportion and proportion of the contraction of	The same of the same of the best owner.	la contrata de altera para la la contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata del contrata de la contrata del c	768,000.00
Condi	iciones pago y otros: de Co	ntadi	),	
	4	GEL 9 158-8857 777		

### ACTA DE RECEPCIÓN

	ad de:
que	corresponde a la
F	
Cantidad	Monto
4000	40,000.00
2000	20,000.00
10,000	81.000.00
40.000	00.000.005
8,000	80,000.00
2,000	10,000,00
- 19	
lo y nombre e el producto	es de <u>abril</u> 2020
	Cantidad  4000 2000 10,000 40,000 2,000 2,000

### ACTA DE RECEPCIÓN

Por es	ste medio se hace constar que hem	nos recibido a conformida	ad de:
solicitu	ura N° 00 21 01  ud de compra N° 0859  roductos que a continuación se det		corresponde a la
N°	Descripción	Cantidad	Monto
7	Salcina	8.000	64,000-00
8	espa quetis Cloro	5.000	00.000.00
9	Cloro	2,000	10.000.00
10	Papel higienia	4000	56.000.00
. 11	Papel higiénico frijoles	6000	100, 500 - 00
Produ	ectos a ser utilizados en la Emergencia de	e covid - 19	
Dado del 20		os 06 días del me on sello y nombre recibe el producto ANGUNA rel; rellana Ro	



#### ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA REPUBLICA DE HONDURAS.



#### **INFORME DE ENTREGA**

Informe de las Comunidades que ya se entregaron raciones del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibuca

N.	FECHA	COMUNIDAD/BARRIO	CANTIDAD DE RACIONES
1	Lunes 6 de abril	Barrio San Antonio	54
	2020	Barrio San Buena Ventura	75
		Barrio Buenos Aires.	101
2	Martes 7 de abril	El Picacho	142
	2020	Inguanes	72
		Guascotoro	87
3	Miércoles 8 de	Lajas	98
	abril 2020	Rinconada	52
		Zapote	48
		Barrio Las Flores	42
		Barrio San Carlos	41
		Obispo	70
4	Jueves 9 de	Carrizal Semane	40
	abril 2020	Semane	115
		Mangos	80
5	Viernes 10 de	Las Mesas	86
	abril 2020	Tablon	84
		Quebrada de Lajas	50
		Barrio La Esperanza	28
		Barrio San Francisco N.2	65
		Barrio La Crucita	33
		Barrio San Francisco N.1	42
		Barrio Morazan	110

Total a la fecha.

1.615

Nota. Aclaramos que hasta la fecha hemos entregado la cantidad de 1615 raciones, pero estamos en proceso de entrega.

Para constancia firma la presente a los 10 dias del mes de abril 2020.

Jose Lorenzo Bejarano Rodriguez Alcalde Municipal

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080 Mi existencia depende de cuánto yo protojo los recursos naturales.

Los tres ocupantes del vehículo deberán deportar sus medidas de bioseguridad: Mascarillas, lentes, y su respectivo gel.

#### Protocolo de distribución en la aldea

Las autoridades comunitarias ya están instruidos que solo se permite que reciba la ración el que aparece en el listado con su respectiva identificación.

#### Los veedores comunitarios

- A. Presidentes de patronato
- B. Presidente CODEL
- C. Miembro de la iglesia.

En la zona rural los jefes de cada hogar saldrán a bordo de calle en grupos no más de 4 personas. Separadas unos de otros a 2 metros, no es permitido que haya gente en la calle que no aparece en los listados si lo hubieran deberán de ser requeridos por las autoridades competentes de manera inmediata.

#### Veedores municipales:

- 1 o 2 Regidores máximo por brigada de distribución.
- 2 Un líder de iglesia
- 1 miembro de salud
- 1 miembro del CONADE/SINAGER.

Nota ellos deben de portar su equipo de bioseguridad y mantener la distancia entre ellos.

#### Otras actividades.

El secretario debe de ordenar cargar la cantidad de raciones según listados a su vehículo asignado. Y al regreso deberá de entregar las actas sin manchones legibles para subirlas al portal de transparencia y a la plataforma SIGAGER previa imprenta de las identidades según actas.

#### Rutas de trabajo

#### Lunes

- 1. Buenos Aires
- 2. san buena ventura
- 3. Barrió San Antonio

#### Martes

- 1. Picacho
- 2. Inguanes
- 3. Guascotoro

#### Miércoles

- 1. Lajas
- 2. Zapote
- 3. Rinconada

Protocolo de distribución de la bodega municipal a la aldea

#### Carro distribuidor

#### 1. MOTORISTA.

En el carro de carga de alimentos solo debe ir el motorista el que no debe de bajarse del vehículo durante la entrega.

#### 2. SECRETARIO.

En el asiento derecho irá el secretario que llevara las actas una para cada beneficiario según listado cada beneficiario firmará el acta y el secretario hará una toma fotográfica de la identidad por ambos lados.

Las actas serán llenadas estrictamente con los nombres que aparecen en el listado que los CODELES enviaron en coordinación con JAAJ, PATRONATOS y las demás que exige el decreto.

#### 3. REPARTIDOR.

Es el responsable de entregar la ración alimentaria una vez que ha firmado el acta de recibido. El repartidor deberá ir durante la salida y venida del vehículo en la paila (carrocería).

Nota. El secretario y repartidor deben de ser miembros de CODEL o personal que asigne el mismo enseguida instancia.